

Sheinbaum anuncia creación de Comisión Presidencial para la Reforma Electoral

La presidirá Pablo Gómez Álvarez, ex titular de la UIF

 AIDA RAMÍREZ MARÍN  2, AGOSTO 2025

Tal y como lo anunció hace unas semanas, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** dio a conocer la creación de la **Comisión Presidencial para la Reforma Electoral**, la cual deberá tener al centro a la democracia y al pueblo, y deberá contemplar las opiniones de académicos, expertos, organizaciones y ciudadanía.

LEE ADEMÁS: Fiestas de Octubre 2025: Estas son las fechas, precios y artistas confirmados para los palenques de esta edición

Destaca que estará encabezada por **Pablo Gómez Álvarez**, quien todavía hasta este sábado, está considerado en la página de la **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)**, como su titular y que fue nombrado en el cargo desde el 8 de noviembre de 2021, por instrucciones del entonces secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**.

La Presidencia de la República aseguró que esta comisión tendrá por objetivo la elaboración de un diagnóstico profundo del estado en el que se encuentra el modelo electoral y de partidos.

Y como segunda tarea, dicha comisión deberá elaborar una reforma legislativa sobre la materia "que esté acorde con los tiempos actuales en **México**, en donde se ponga en el centro la democracia y el pueblo".

Se indicó que, en los próximos días, la **Presidenta de México** dará a conocer a los integrantes de dicha comisión, quienes -se dijo-, deberán trabajar en coordinación con miembros del poder legislativo, académicos, expertos, organizaciones y ciudadanía.

En un comunicado, la Presidencia de la República indicó que esta comisión tendrá, entre otros encargos analizar figuras como la representación popular -para la cual, el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** propuso en su administración la reducción, principalmente en la **Cámara de Diputados**, eliminando a los diputados plurinominales o de representación proporcional-, y mecanismos de participación ciudadana.

En el comunicado, se aseveró que **Pablo Gómez** "se desempeñaba como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), dependiente de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**", sin que hasta el momento se diera a conocer quién estaría sustituyéndolo al frente de la UIF.

Es licenciado en **Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, es reconocido por su trayectoria política de izquierda, autor y coautor de diversos libros y escritor en diarios nacionales, además de haber sido cuatro veces diputado federal y senador de la República.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	-	03/08/2025	LEGISLATIVO



La **Presidencia** aseveró que “años atrás, ha sido artífice de otras reformas político-electorales para allanar el camino hacia la democracia de nuestro país”.

Apenas el pasado 4 de julio, la primera mandataria del país delineó de manera somera su propuesta de reforma electoral y anunció que un grupo de trabajo ya prepara la propuesta legislativa, que toma como hoja de ruta los postulados de **López Obrador**.

“Que no haya tanto recurso público destinado a los partidos políticos. Que las elecciones no sean tan caras en **nuestro país**. Que se generen los mecanismos para que sean transparentes, que se realicen adecuadamente, pero que no se requieran tantos recursos. Que la representación proporcional de los partidos políticos se genere de una manera distinta, que no sean las listas de plurinominales”, dijo entonces.

Y tomando en cuenta como base los llamados “**Plan A**” y “**Plan B**” del expresidente **López Obrador**, se estima reducir el costo de las elecciones y eliminar a los legisladores plurinominales.

También recortar el financiamiento a partidos políticos y disminuir el número de síndicos y regidores en los ayuntamientos, y no se descarta proponer que los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) sean electos **por voto ciudadano, como se hizo en junio pasado**, por primera vez, con los ministros, magistrados y jueces.

Estudiosos señalan que en **México** se han llevado a cabo 11 reformas electorales entre **1977 y 2014** que implicaron cambios constitucionales y legales de gran alcance, y que van desde el voto de la mujer, la participación de la oposición en el Congreso, hasta la conformación del ahora **INE**.

Asimismo, entre estas reformas se consideran tres que se centraron en aspectos específicos, requiriendo sólo **modificaciones legales** que fueron las cuotas de género en candidaturas, los requisitos para la formación de partidos políticos y la regulación del voto de mexicanos en el extranjero.